Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRECALIFICACION PÚBLICA NACIONAL N° 1/2015 DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL DESARROLLO DE INGENIERÍAS PARA LA INSTALACION DE NUEVAS LINEAS DE PRODUCCION DE CEMENTO, AGREGADOS Y SERVICIOS. ID N° 103

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 35 /2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 29 DE MAYO DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 18/2015 la ejecución del proceso de **PRECALIFICACION PÚBLICA NACIONAL N° 1/2015 DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL DESARROLLO DE INGENIERÍAS PARA LA INSTALACION DE NUEVAS LINEAS DE PRODUCCION DE CEMENTO, AGREGADOS Y SERVICIOS. ID N° 103;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesor Técnico, MIGUEL MALDONADO – Gerente Comercial, EDDIE JARA – Gerente Financiero, DANIEL ALVAREZ – Asesor de Presidencia, CESAR DIESEL – Asesor Legal,** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 20 de abril de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales y técnicos de las firmas, conforme se observa en el Acta Nº 20/15.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 23/2015 de Apertura de Sobres.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Ley N° 2051/03, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (presentación de solicitud debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la solicitud, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las solicitudes en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado E.
Gerente Comercial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia industrial
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CIA S.A.	SOTEC S.A.	CONSORCIO VALLEMI (CSI INGENIEROS - CIALPA S.A. - CONSULPAR S.A)	CONSORCIO VALLEMI (INTEC S.A. - KAPPA S.A. - COMYCSA - TECNO DINAMICA S.R.L.)
Presentacion de la Solicitud	Cumple	Cumple	No cumple**	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple	Cumple	No Cumple***	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple*	Cumple	No Cumple****	Cumple
SIPE	1341835	1345276	———	———

* Si bien en el Acta de Apertura de Ofertas, consta que la firma CIA S.A. no ha presentado Poder de Representación, a fojas 7 (siete) de su solicitud obra un Acta de Directorio, suscrita por los representantes legales de la firma, en la cual se designa al Ing. Antonio Pangrazio a suscribir la solicitud. Al respecto de dicho documento, cabe señalar que en el PBC, en la Seccion I – Instrucciones a los Solicitantes – Anexo A - punto 1.2 – inciso h), claramente se establece entre los *"Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud 'para comprometer al solicitante"* que ellos pueden consistir en *"…documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,* ***tales como las actas*** *de asamblea y* ***de directorio en el caso de las sociedades anónimas."***

**En la Presentación de la Solicitud del Consorcio Vallemi (CSI INGENIEROS - CIALPA S.A. - CONSULPAR S.A), el cual consta de 2 (dos) fojas, se observa que la primera página no se encuentra suscrita.

*** En la Declaración Jurada del Artículo 40 de la firma CSI & Asociados, claramente se observa que la firma del representante de la misma no ha sido estampada de puño y letra, sino más bien impresa.

**** El Acta de Acuerdo de Intención de Consorcio, la cual consta de 3 (tres) fojas, se encuentra suscrita en las dos primeras solo por uno de los miembros, y en la última foja se puede observar claramente que la firma de Gabriel Abraham – CSI

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. César El Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ingenieros, no ha sido estampada en puño y letra, sino más bien es una impresión.

Atendiendo a las observaciones a la Solicitud del Consorcio Vallemi (CSI INGENIEROS - CIALPA S.A. - CONSULPAR S.A.), y a sus miembros, y considerando que todas ellas configuran omisiones de carácter sustancial, la solicitud de la misma debe ser rechazada. En consecuencia a ello, la evaluación prosigue únicamente en relación a las solicitudes restantes.

En el Acto de Apertura, no se han efectuado observaciones.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA SOLICITUD

Conforme puede observarse en el cuadro que sigue, todas las demás ofertas cumplen con la documentación requerida por el PBC.

DOCUMENTOS	SOTEC S.A.	CIA S.A	CONSORCIO VALLEMI (INTEC S.A. - KAPPA S.A. - COMYCSA - TÉCNO DINAMICA S.R.L.)
Informacion sobre el Solicitante	Cumple	Cumple	Cumple
Informacion sobre el Solicitante para cada Miembro del Consorcio	N/A	N/A	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Visita o Declaracion Jurada	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de IPS	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de no encontrarse en Quiebra	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de no hallarse en Interdiccion	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

5.- VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS Y CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III- Criterios de Evaluación – Punto 2 y 4) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas solicitantes, se procede a evaluar el cumplimiento de los requerimientos de volumen anual de negocios y de carácter financiero, tomando el balance del último ejercicio fenecido, y que son los siguientes:

Volumen Anual de Negocios

Conforme el siguiente cuadro, se puede observar que todos los oferentes cumplen con el requerimiento del PBC en lo que a volumen anual de negocios se refiere.

		SOTEC S.A.	CIA S.A	CONSORCIO VALLEMI (INTEC S.A. - KAPPA S.A - COMYCSA - TECNO DINAMICA S.R.L.)			
				INTEC S.A.	KAPPA S.A.	COMYCSA (Consultora Memorias (M) y Computos (S) S.A.)	TECNO DINAMICA S.R.L.
Haber generado, durante los ultimos tres años, un promedio de volumen anual de negocios igual o superior a Gs. 8.000.000.000	Año 1	25.639.338.788	9.958.783.446	5.015.783.780	3.064.340.264	605.415.563	4.335.511.975
	Año 2	24.968.289.063	8.376.762.166	2.706.507.493	5.874.412.597	367.666.364	2.817.441.383
	Año 3	18.860.916.497	7.058.086.733	1.105.456.237	2.572.510.838	3.140.124.710	2.180.899.783
Suma		69.468.544.348	25.393.632.345	8.827.747.510	11.511.263.699	4.113.206.637	9.333.853.141
Promedio (suma/3)		23.156.181.449	8.464.544.115	2.942.582.503	3.837.087.900	1.371.068.879	3.111.284.380

En lo que respecta al Consorcio Vallemi, el PBC establecía que al tratarse de consorcios, por lo menos una de las firmas que lo componen debe cumplir con el requerimiento del 40% del volumen anual de negocios mínimo, y como puede

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. Cesar E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Edith Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

ser observado, la firma KAPPA S.A. cumple con el requerimiento en cuestión, puesto que el 40% de Gs. 8.000.000.000.- es equivalente a Gs. 3.200.000.000.-, monto el cual es superado por la citada firma miembro del consorcio.

Capacidad Financiera

Siguiendo con el análisis del cumplimiento de los requerimientos del PBC, conforme el siguiente cuadro podemos observar que las firmas SOTEC S.A., CIA S.A., y el Consorcio VALLEMI S.A. cumplen con lo requerido en el PBC, en lo que a capacidad financiera se trata.

	SOTEC S.A.	CIA S.A	CONSORCIO VALLEMI (INTEC S.A. - KAPPA S.A. - COMYCSA - TECNO DINAMICA S.R.L.)			
			INTEC S.A.	KAPPA S.A.	COMYCSA (Consultora Memorias (M) y Computos (S) S.A.)	TECNO DINAMICA S.R.L.
Indice de Liquidez (Igual o Mayor que 1)						
	2013	2013	2013	2013	2013	2013
Activo Corriente	35.355.337.160	6.467.634.639	3.577.062.247	2.855.437.221	1.059.751.134	2.781.105.039
Pasivo Corriente	24.099.499.744	3.621.954.146	1.119.499.907	719.461.266	182.752.613	139.413.869
	1,47	1,79	3,20	3,97	5,80	19,95
Indice de Liquidez a Largo Plazo (Igual o Mayor a 1.2)						
	2013	2013	2013	2013	2013	2013
Activo Total	42.675.019.944	7.555.333.249	3.583.254.560	2.960.756.036	1.458.791.172	3.086.765.040
Pasivo Total	26.313.272.147	3.621.954.146	1.119.499.907	719.461.266	191.085.945	1.267.231.423
	1,62	2,09	3,20	4,12	7,63	2,44
Flujo de Fondos (Activo Corriente - Pasivo Corriente)						
	2013	2013	2013	2013	2013	2013
Activo Corriente	35.355.337.160	6.467.634.639	3.577.062.247	2.855.437.221	1.059.751.134	2.781.105.039
Pasivo Corriente	24.099.499.744	3.621.954.146	1.119.499.907	719.461.266	182.752.613	139.413.869
	11.255.837.416	2.845.680.493	2.457.562.340	2.135.975.955	876.998.521	2.641.691.170

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abg. Cesar E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

6.1.- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Con respecto a lo previsto en el Sección III. Criterios de Evaluación – Punto 3, se realizó el análisis de las documentaciones de las solicitudes, verificándose cuanto sigue:

Requisito	Cumple / No Cumple		
	SOTEC S.A.	CIA S.A	CONSORCIO VALLEMI (INTEC S.A. - KAPPA S.A. - COMYCSA - TECNO DINAMICA S.R.L.)
El oferente deberá tener una experiencia mínima de veinte (20) años en desarrollo de servicios de ingeniería de construcción civil, eléctrica y electromecánica, fehacientemente demostrada a través de documentos.	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá presentar el listado de profesionales técnicos especializados en la elaboración de proyectos para la instalación de nuevas líneas de producción de cemento, conforme el siguiente Cuadro de Personal	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá presentar un listado de proyectos de desarrollo de Ingeniarías de cimentación para estructuras metálicas y montaje de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá presentar un listado de contratos de fiscalización de proyectos de desarrollo de cimentación para estructuras metálicas y montaje de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple

6.2.- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con respecto a lo previsto en el Sección III. Criterios de Evaluación – Punto 5, se realizó el análisis de las documentaciones de las solicitudes, verificándose cuanto sigue:

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. Cesar E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Requisito	Cumple / No Cumple		
	SOTEC S.A.	CIA S.A	CONSORCIO VALLEMI (INTEC S.A. - KAPPA S.A. - COMYCSA - TECNO DINAMICA S.R.L.)
Demostrar que se cuenta dentro del plantel profesional permanente de un Gerente de Ingeniería (Ingeniero Mecánico o Electromecánico), con una experiencia mínima de diez años en la ejecución de los tipos de proyectos requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que se cuenta dentro del plantel profesional permanente de un ingeniero de Procesos (Ingeniero Químico), con una experiencia mínima de diez años en la ejecución de los tipos de proyectos requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que se cuenta dentro del plantel profesional permanente de un ingeniero electromecánico o mecanico, con una experiencia mínima de diez años en la ejecución de los tipos de proyectos requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que se cuenta dentro del plantel profesional permanente de un ingeniero Civil, con una experiencia mínima de diez años en la ejecución de los tipos de proyectos requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que se cuenta dentro del plantel profesional permanente de un ingeniero Electrico, con una experiencia mínima de diez años en la ejecución de los tipos de proyectos requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que se cuenta dentro del plantel profesional permanente de un ingeniero Industrial o electromecanico, con una experiencia mínima de tres años en la ejecución de montajes de plantas cementeras y secadores rotatorios.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que se cuenta dentro del plantel profesional permanente de un especialista en montaje, con una experiencia mínima de cinco años en la ejecución de los tipos de proyectos requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que se cuenta dentro del plantel profesional permanente de un especialista en dibujo CAD en 3D, con una experiencia mínima de dos años en la ejecución de los tipos de proyectos requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que se cuenta dentro del plantel profesional permanente de un especialista en Topografia, con una experiencia mínima de dos años en la ejecución de los tipos de proyectos requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que se cuenta dentro del plantel profesional permanente de un especialista en Salud y Medio Ambiente, con una experiencia mínima de cinco años trabajando en industria cementera	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Edith Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. César R. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y viendo que 3 (tres) de los solicitantes cumplen con todos los requerimientos del PBC, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- PRECALIFICAR en el presente proceso de ***"PRECALIFICACION PÚBLICA NACIONAL N° 1/2015 DE FIRMAS CONSULTORAS PARA EL DESARROLLO DE INGENIERÍAS PARA LA INSTALACION DE NUEVAS LINEAS DE PRODUCCION DE CEMENTO, AGREGADOS Y SERVICIOS. ID N° 103"***, a las siguientes firmas: SOTEC S.A., CIA S.A., y CONSORCIO VALLEMI (INTEC S.A. - KAPPA S.A. - COMYCSA - TECNO DINAMICA S.R.L.)

Es nuestro informe.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. Cesar E. Riesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Miguel A. Maldonado P.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.